

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SUMINISTRO DE SILLAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL
DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÁDIZ**

NÚM. EXPEDIENTE: CONTR 20247/ 541930

TÍTULO: “SUMINISTRO DE 12 SILLAS PARA LA D.T. FATV DE CÁDIZ”

Código CPV: 39100000-3 Mobiliario

1. OBJETO DEL CONTRATO.-

El objeto del presente contrato menor de suministros es la adquisición de 12 sillas para la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz a fin de disponer de mobiliario ante la continua llegada de personal, y reponer aquellas que vayan deteriorándose con el uso continuado. Por ello, las características solicitadas responden únicamente a la homogeneidad con el resto de mobiliario existente en nuestras dependencias.

No estando en la actualidad vigente el Catálogo de Bienes Homologados de Mobiliario de oficina, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de junio de 2013, de la Dirección General de Patrimonio, se consideran autorizadas las adquisiciones de este tipo de bienes cuyo importe global no supere los 6.000 euros, IVA excluido.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.-

El presente expediente de contratación se tramita de conformidad con lo establecido en el *artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público* por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las *Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014*, considerándose que por su cuantía es correcta la consideración de contrato menor y que con el mismo no se posibilita el fraccionamiento del mismo ni se eluden los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

Por otra parte, por esta Delegación Territorial se ha comprobado que con el importe que se contrata no se supera la cifra establecida en el *artículo 118.1 de la Ley 9/2017*.

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano de contratación competente es la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en la *Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos* (BOJA núm. 219 de 15-11-2021).

4. ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

Tal como se ha indicado, el material necesario que se pretende adquirir es el que a continuación se detalla o un modelo similar, para no romper con la estética del mobiliario ya existente en la Delegación:

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4º, 5º y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		27/05/2024 14:28:52	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf2bd7Pv4b7Nt35V7noEw17707	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Artículo (Descripción y especificaciones)	Unidades a suministrar	Precio unitario sin IVA Precio máximo licita- ción	Precio total sin IVA Precio máximo licitación
SILLA OPERATIVA MODELO EVERY TAPIZADO SOBRE MALLA 176E, SISTEMA AUTOLIFT SINCRONIZADO, REGULACIÓN LUMBAR, REGULACIÓN PROFUNDIDAD ASIENTO, BRAZOS REGULABLES 2D, RUEDAS DOBLES AUTOFRENADAS DE 65 MM., AMORTIGUACIÓN DE ASIENTO. BASE DE POLIPROPILENO NEGRO Y ASIENTO Y RESPALDO EN COLOR GRIS CUARZO TAPIZADO ER 11	12	286,00 €	3.432,00 €
TOTAL			3.432,00 €

LOS REPOSABRAZOS DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO.

5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y FINANCIACIÓN

El precio base de licitación calculado a partir de precios de mercado actualizados, es de **cuatro mil ciento cincuenta y dos euros con setenta y dos céntimos**, IVA incluido (4.152,72 euros IVA incluido), con el siguiente desglose:

- Precio Base de licitación: 3.432,00 euros
- IVA (21%): 720,72 euros
- Importe total (IVA incluido): 4.152,72 euros

Imputación presupuestaria.

AÑO	IMPORTE (IVA incluido)	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2024	4.152,72	1700022252 G/12S/60500/11.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución será de 30 **DÍAS**, a partir de la notificación de la adjudicación.

6.- LUGAR DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN.

El suministro se entregará en Plaza Asdrúbal, s/n . Edificio Junta de Andalucía. 11071 Cádiz.

7.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación designará a la persona responsable del contrato dentro del personal de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA	27/05/2024 14:28:52	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf2bd7Pv4b7Nt35V7noEw17707	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



8.- PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía será de un mínimo de **1 AÑO**, a contar desde la fecha de entrega.

9.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

El importe del contrato se abonará en un único pago, con cargo a la **anualidad 2024**, previa presentación de la factura electrónica correspondiente.

Aplicación presupuestaria:

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Denom. Clasif. E.
1700022252	G/12S/60500/11	01	MOBILIARIO Y ENSERES

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Código DIR3: A01035498
---	------------------------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Secretaría General Provincial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	Código DIR3: A01035499
--	------------------------

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General de la Junta de Andalucía	Código DIR3: A01004456
---	------------------------

10.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para la adjudicación del presente contrato menor de suministros se procederá a la licitación electrónica mediante su publicación en el perfil del contratante: Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía accesible en la página web de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratación-publica/perfiles-licitaciones.html>, la cual está interconectada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las empresas interesadas en participar deberán presentar sus ofertas únicamente a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratación-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

Una vez realizado el Acto de Apertura único (SOBRE UNICO-Oferta y documentación requerida) por la Sección de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se procederá a la calificación de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

A tal efecto, si se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre único se comunicará a través del sistema SIREC-Portal de Licitación Electrónica, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		27/05/2024 14:28:52	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf2bd7Pv4b7Nt35V7noEw17707	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio de adjudicación será la oferta económicamente más ventajosa, de entre aquellas presentadas que cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos en la presente Memoria.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Encarnación Velázquez Ojeda

ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		27/05/2024 14:28:52	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwf2bd7Pv4b7Nt35V7noEw17707	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	